

Insistimos en que el actual gobierno no hará las elecciones generales. ¡Veremos si llega a celebrar las municipales!

Todo en oro

Con el título que antecede ha publicado «La Nau» el siguiente editorial que firma el señor Rovira y Virgili:

«Ha caído en nuestras manos un fascículo que, a despecho de tener sus cubiertas de color de chocolate, pudiera muy bien llamarse fascículo áureo. Se trata, en efecto, de la Memoria de la «Chade»—la famosísima «Chade»—correspondiente al pasado año. Hojeando el fascículo en una sala de espera, hemos podido ver que el balance de la potente Compañía, al acabar su décimo ejercicio social, alcanza la suma de 950.738,468 97 ptas; pesetas oro, por supuesto. Y hemos podido ver también que el Consejo de Administración acordó elevar el dividendo—dividendo a cueta—de 16 por 100 al 7 por 100 sobre las acciones; 6 y 7 en oro, es claro, que se hizo efectivo a

razón de 35 pesetas oro. Todo en oro.

Esto, nos recuerda, por asociación de ideas, el caso de un personaje francés, mon-

sieur Loncheur, importante industrial que llegó a ser ministro en tiempos de la gran guerra, cuando estaban de moda los ministros técnicos.

El juego de los judíos Los obreros y la estabilización de la peseta

En España, los niveles medios del costo de la vida, por consecuencia de la estabilización legal, serían más considerables del veinte por ciento, pues ascenderían a un cuarenta o a un cincuenta por ciento, cuando menos. Lo que ahora se compra con cinco pesetas, costaría siete o siete cincuenta. Subirían los alquileres. El Estado tendría que aumentar los tributos. Costarían más que ahora los transportes. Y habría que elevar, lógicamente, los salarios y los sueldos. Los jornales mezquinos, si no fuesen aumentados, serían, más que «los jornales del hambre», los jornales de la inanición mortífera. Y ¿será cosa fácil conseguir ese aumento inmediato de los salarios en cuanto la peseta sea legalmente estabilizada?...

Convendría, antes que nada, que el señor Ventosa aclarase a los obreros este punto, bastante oscuro, hoy por hoy.

Parece, a primera vista, que el problema de la estabilización de la peseta es privativo del ministerio de Hacienda y, a lo sumo, del de Economía también.

Ya puede comprenderse, por lo dicho, que roza también al ministerio del Trabajo.

Y a todos los ministerios.

Pero al carácter de nuestro diario importa, principalmente, destacar cualquier conexión con la economía de los trabajadores.

Y evitar que resulte más perjudicada de lo que ya realmente lo está. Los obreros ganan su jornal en España y perciben su salario en moneda española.

Si el valor real de ésta sufre baja, es decir, si su poder adquisitivo disminuye, fácilmente se adivinan mayores quebrantos, dificultades y penalidades para los trabajadores.

Y esto debe evitarse a toda costa.

El señor duque de Maura, planteada así la cuestión, tiene un papel importantísimo a desempeñar en las especulaciones proyectadas por el señor Ventosa.

Ilustres financieros han dicho que la estabilización de nuestra divisa monetaria, es un gran desatino, ya que su depreciación actual es injustificada y su revalorización, por tanto, nada difícil.

Estos mismos economistas señalan, en cambio, un reducido sector al que importa mucho la estabilización, pues de ella han de recibir grandísimo favor: son los tenedores de valores extranjeros, los consejeros de empresas situadas fuera de España, cuantos perciben rentas de cualquier clase... no precisamente en pesetas.

Pues bien, lo que no queremos nosotros, es que se realicen negocios poco claros.

Sobre todo en perjuicio de la economía nacional.

Y mucho más aún si han de acarrear daños inmediatos a la clase más desvalida de la nación: los obreros.

Son muchos los factores que entran en juego en el problema de la estabilización.

Y ha de procurarse que el trabajador no quede prendido, una vez más, entre las mallas de las desmesuradas concupiscencias judaicas.

(De «La Razón»).

De tanto manejar cifras enormes de millares, millones, millones y millares de millones—siempre en oro—naturalmente — Loncheur, fué llamado en Francia, «Tout-en or».

Pero volvamos a la «Chade»... Precisamente acabamos de leer en la prensa que el señor Ventosa y Calvell, ministro de Hacienda, y hasta hace poco vicepresidente de la Gran Compañía—que nadie confundirá con la de los Almogávares catalanes de Oriente que también llevaba el mismo nombre—ha declarado que ésta tiene todos sus negocios fuera de España ¿Todos? He aquí que en las páginas 18 y 19 de la aludida Mempria, encontramos, en la exposición de los negocios explotados o intervenidos por la «Chade», la importantísima «Sidro», o sea la «Société Internationale d'Énergie Hydro-Électrique» de Bruselas, la cual tiene el control de la «Barcelona Traction Light et Power Co.», que forma un grupo de sociedades bien conocidas en nuestra casa. La «Chade» explota o interviene la «Sidro» y la «Sidro» controla la «Barcelona Traction». Como que nosotros no entendemos en estas cuestiones, no podemos decir si en tales condiciones si es o no exacto afirmar como ha afirmado el señor Ventosa, que la «Chade» tiene todos sus negocios fuera del Estado español. Lo que sí podemos decir, es que en el Consejo de Administración de la «Chade» figura una lucidísima hilera de regionalistas catalanes y de actuales centristas. En la lista del Consejo, tal como la publica la Memoria, figura

como presidente el Sr. Cambó y Batlle, como vicepresidente el señor Ventosa y Calvell, como vocales, los señores Bertran y Musitu y Durán y Ventosa; como secretarios, los señores Vidal

y Guardiola y don José María Casabó; y en la Administración central, el señor don Andrés Bausili. Media «Lliga» y media «Unió Catalana», como quien dice. Puede que sea verdad que

todos los negocios de la «Chade» se hallen fuera del Estado español. Aquello de la «Chade» y la «Sidro» y la «Barcelona Traction» no debe representar ningún mérito a las afirmaciones del

ministro de Hacienda. De todos modos, hemos proporcionado de pasada, algunos datos interesantes acerca de esta Gran Compañía en la que todo es oro.»

Para los Srs. Ministros de Economía y de Fomento

Un ejemplo de los efectos que ya produce el proyecto de Cambó y Ventosa de estabilizar la peseta. Se lo recomendamos al pueblo español y al Gobernador del Banco de España que ha dicho que estaba identificado con Ventosa.

La Compañía Barcelonesa de Electricidad cuya fusión con la «Chades» preparan los estabilizadores de la peseta, en los contratos que para el suministro de fluido celebra, obliga a los abonados a aceptar la siguiente cláusula:

«La Compañía tendrá el derecho de aplicar a los precios de este contrato la mejora que legalmente proceda en caso de que durante su vigencia o la de sus prórrogas, se decreta la estabilización de la peseta a un tipo inferior a la par.»

Es decir, la estabilización, a más de los beneficios que reportaría a sus patrocinadores (según lo reconocen los banqueros extranjeros que andan metidos en el negocio), beneficiaría también a los de la «Chades» próxima a fusionarse con la Compañía que monopoliza el fluido eléctrico en Barcelona.

En cambio los pobres abonados ya saben que al estabilizarse la peseta, lo que ahora les cuesta una peseta, por ejemplo, les costaría luego dos pesetas y céntimos.

EL CASO VENTOSA

¿Le aceptarán la dimisión en el Consejo de hoy?

Bajo este título ha publicado «Heraldo de Madrid» un artículo que dice así:

«El señor Cambó y D. José Ortega y Gasset mantienen un diálogo epistolar de carácter polémico. En este diálogo, comenzado acerca de lo «concreto» y de la «abstracto» en política, fueron los adversarios derivando hacia el terreno de las concreciones, y entre ellas apareció como materia más determinada y precisa de discusión la situación del actual ministro de Hacienda, señor Ventosa, en su doble aspecto de hombre de gobierno y hombre de negocios.

Decía a este propósito el señor Ortega y Gasset: «No obtiene España la menor ventaja de que sea ministro de Hacienda el señor Ventosa, que es, a la par, vicepresidente de la Chade». Y menos todavía cuando en ese ministerio existe un

expediente sobre tributación de la Chade.» Y añadía: «Yo no admito dentro de mí el pensar mal gratuitamente de nadie; pero como español protesto de que se me obligue a pensar bien de situaciones nacionalmente delicadas. Por eso porque no es lícito pensar mal ni es aceptable que se nos obligue a pensar bien, es por lo que no pueden estar en el Poder los hombres de negocios.»

El señor Cambó se creyó obligado a romper una lanza en favor de su correligionario, paisano y vicepresidente, y replicó con acritud al señor Ortega, que ha duplicado, insistiendo en su criterio en los siguientes términos:

«Que el señor Ventosa intervenga en negocios de monta no sólo es lícito, sino plausible. Que este señor sea ministro de Hacienda, también, porque sus condiciones lo justifican. Lo que he censurado—y

ahora de nuevo censuro — es que quiera unir lo uno con lo otro. Y luego, con mayor especialización, censuro que se encargue de la cartera de Hacienda cuando en este ministerio existe desde hace tiempo un asunto sobre tributación—no se le llame «expediente»—que afecta a las Sociedades que operan en el Extranjero, entre las cuales se halla la Chade. Porque ese asunto ha motivado deliberaciones y acuerdos de técnica administrativa y resoluciones de gobierno en la etapa inmediatamente anterior a su ingreso en el Ministerio. La Chade discutía sus intereses con perfecto derecho. Pero ya no es tan derecho que sus hombres se encarguen de la cartera de Hacienda, que ayer aboguen como particulares y hoy regenten como ministros.»

Todo esto ha colocado al señor Ventosa en una situación delicada, que ha pretendido resolver con su dimisión, ya presentada a lo que parece en algún Consejo anterior, y que posiblemente determinará en el que hoy se celebra una crisis parcial, que se resolverá con la exclusión del señor Ventosa del actual Gabinete.

Es viejo el asunto que el señor Ortega ha planteado; pero no por eso es menos interesante ni, por desgracia, menos actual. No es de hoy el que la actuación en el Gobierno de hombres de negocios haya despertado la suspicacia de los españoles, y tiene razón, a nuestro juicio, el señor Ortega al afirmar que un estado de espíritu tan negativo y estéril como el de la suspicacia no se elimina ordenando a los ciudadanos que no sean suspicaces, sino exigiendo a los políticos que dejen de ser hombres de negocios. A los hombres de negocios—añadimos nosotros—que dejen de ser políticos.

Tan interesante artículo termina así:

«¿Con qué derecho—habrá que preguntarles—ocupan sitio en el Gobierno los hombres de negocios cuyos intereses personales están en pugna con los de la nación?»

* * *
Recomendamos este artículo a los representantes que los señores Ventosa y Cambó tienen en la provincia de Gerona y a cuantos les sir-

ven y siguen bien como a regionalistas, bien como a centristas, bien disfrazados de «Acció Catalana». En una palabra: se lo recomendamos a los que tan bien retrató el Presidente de la Diputación don Emilio Saguer en su carta dimitiendo los cargos de Presidente y de Diputado.

Y si se celebran elecciones, sean los que fueren tengan presente los electores que lo más interesante es votar a personas honestas, buenas, morales.

Los hombres de «negocios» sólo se preocupan de administrar lo que particularmente les interesa.

Electtorales

Las candidaturas «catalanistas» sufrirán modificaciones. Ante la desunión de otros elementos que no piensan lo que hacen ni meditan sobre las consecuencias de su conducta, los «estabilizadores de la peseta, centristas, etc., etc.» que confeccionaron la candidatura catalanista quieren echar a los que ya habían proclamado y colarse ellos.

Así se dice que el señor Turbau será sustituido por su sobrino el doctor Coll y Turbau, actual alcalde, que se propone continuar la estupenda urbanización de la calle del Padre Claret donde está instalada la clínica de dicho ya famoso doctor. Según nuestras noticias, ya van gastadas más de 150.000 pesetas en las obras de dicha calle.

El conocido don Santiago Masó también entrará en candidatura.

El señor Martínez Regás, se presenta ahora como «catalanista». Tenemos que agradecerlo, según se dice, a gestiones de cierto señor que quería presentar su candidatura por Gerona en el último fracasado intento de elecciones generales

Parece que el señor Gobernador don Pascual Arias, conservando la neutralidad en que siempre se mantiene, ha hecho determinadas visitas para que ciertos señores presenten sus candidaturas para concejales bajo la etiqueta «catalanista de La Lliga».

Nos parece muy bien esta prueba de sinceridad electoral y se la recomendamos al Ministro de la Gobernación.

Tomen buena nota quienes deban tomarla, de que el pretendido candidato a Cortes por Gerona, escribe cartas recomendando la candidatura de los «catalanistas».

Nos parece que el organizador de banquetes a Ventosa y a Badía (con asistencia de obligados subalternos) está muy bien en el lucido papel que hace.

Los «catalanistas» de dublé que mangonean en la capital de Gerona, chillan ahora porqué cotizan el favor oficial del Gobierno. Si viniese otra Dictadura callarían como muertos y se harían seguidamente partidarios de la nueva Dictadura. Su «catalanitat» es de estabilización de la peseta en sus bolsillos.

ANTE UNAS GRAVES DENUNCIAS

¡Bonita administración provincial la de los representantes de Cambó en Gerona!

El asunto de las inmoralidades denunciadas por el Notario Sr. Saguer, y «Diario de Gerona»

El escándalo que en esta provincia han producido los hechos que el culto Notario de Gerona don Emilio Saguer, ha tenido la valentía ciudadana de denunciar en su escrito de dimisión de los cargos de Presidente de la Corporación provincial y de Diputado, ha sido realmente enorme. La gravedad de los hechos denunciados ha hecho despertar la indignación general de los gerundenses contra esos elementos que titulándose «catalanistas» no son otra cosa que explotadores que—como dice el señor Saguer—«viven en mescolanzas inexplicables y quieren derivar su influencia del continuo con-

¿Se juega en Gerona?

En el número de LA VOZ DE GERONA correspondiente al día 15 del actual publicamos el siguiente suelto:

«Al señor Gobernador de Gerona

Se nos asegura que desde hace algún tiempo en determinado y céntrico establecimiento público de esta Ciudad, todos los sábados se organiza una fuerte partida del juego «siete y medio» (juego prohibido) y que es ello motivo de que muchos obreros pierdan, antes de llegar al día siguiente, los jornales de toda la semana, derivándose de tal pérdida verdaderos trastornos económicos en muchísimas familias.

Celebraríamos que todo ello no fuese cierto, pero de serlo (como se nos asegura) esperamos se pondrá remedio al mal aunque éste contase con el apoyo de los lligueros».

La censura a que estábamos sometidos nos cruzó las galeradas de lápiz rojo, pe-

ro a última hora el censor gubernativo comprendiendo, sin duda, que el hecho de impedir la publicación del suelto podría dar lugar a ciertos comentarios, nos envió lo censurado con aviso de que podía publicarse siempre y cuando añadiéramos la siguiente nota:

«La Censura nos ha facilitado la siguiente nota:

Por este Gobierno Civil se tienen dadas órdenes terminantes para que en ningún establecimiento y en parte alguna se dediquen a los juegos prohibidos, creyendo que estas órdenes serán cumplidas por todos. No obstante, en vista del suelto anterior, se han ordenado las gestiones precisas para comprobar si es cierto lo que se asegura».

Desde la publicación del suelto a que nos referimos han transcurrido quince días, y aún no tenemos noticia de que se haya comprobado si era o no cierto lo que a nosotros se nos había asegurado y se nos asegura que sucede respecto a materia de juego.

Tenemos interés en saber lo que ocurre, y debemos advertir que la moralidad ha de estar muy por encima de los intereses «lligueros-centristas etc. etc.»

Gerona» el día 17 del actual:

«DIPUTACIÓN

Don Emilio Saguer dimite los cargos de Presidente y de Diputado

«Esta mañana se ha reunido el pleno de la Diputación provincial bajo la presidencia del señor Vancells y con asistencia de los diputados Sres. Jordá, Geli, Masramón, Gispert-Sauch, Iglesias y Mas.

Diose cuenta de un largo escrito del presidente Sr. Saguer, en el que presentaba la dimisión del cargo de presidente y de diputado con carácter irrevocable.

Los señores Jordá, Geli y Masramón, de la comisión permanente han explicado las divergencias surgidas con la presidencia, acordándose después de la intervención del señor Mas, aceptar las dimisiones presentadas por los motivos dados a conocer por los miembros de la comisión permanente.

Acto seguido se ha acordado

tacto con lo oficial».

Toda la provincia de Gerona, toda Cataluña, España entera, están a estas horas enterados de lo ocurrido en nuestra Diputación provincial. Y lo que ha sido el hecho más sensacional que registra la historia de los últimos años de la Corporación provincial gerundense, ha tratado a sus lectores por el órgano de los «lligueros» en Gerona.

«Diario de Gerona» se ha ocupado de la dimisión del señor Saguer y de las causas que la motivaron, dedicando solamente un par de cuartillas al asunto. He aquí lo que sobre el particular dijo «Diario de

nombrar ponente de beneficencia a don Salvador Gispert-Sauch, consultando a la superioridad la elección de presidente por si procede a tenor de las últimas disposiciones limitativas.»

Comprendemos que a los titulados «catalanistas - centristas - lligueros» (algunos de ellos emboscados en «Acció Catalana») les haya dolido que les sacaran los trapitos al sol, pero ahora no les queda más remedio que la resignación, pues no podían olvidar que «quien mal anda, mal acaba»

Lo que no tiene explicación plausible es que «Diario de Gerona» que se atribuye la representación de un «gran» sector, y que en muchas ocasiones habla de esencias liberales y demócratas, trate de ocultar los hechos denunciados por el catalanista de veras señor Saguer, hechos que afectan al interés público.

Véase lo que sobre las pretensiones de los señores Geli, Vancells, Iglesias, Jordá y Masramón de que no se diera a la publicidad la cuestión que en la Diputación se ventilaba respecto a los Médicos de Beneficencia, dice el señor Saguer:

«Yo no solo creo lo contrario, y conmigo están todos los que tienen algo de liberales y demócratas, sino que entiendo, que cuando un asunto ha llegado a preocupar a las gentes como acontece con el que nos ocupa, constituye un deber, por parte de los que tienen alguna representación colectiva, ilustrar debidamente al público.

No era posible ni aún en el supuesto de no haber constituido una indignidad el hacerlo, escamotear la resolución del asunto que plantearon ante la diputación el Colegio de Médicos de Barcelona, y los señores Médicos del Colegio de Gerona, señores don Alfonso Hosta y don Laureano Dalmau...»

¿Y el señor gobernador don Pascual Arias, que ha hecho para poner remedio a los hechos denunciados por el Presidente de la Diputación señor Saguer? La Beneficencia provincial es algo que merece preferente atención por parte de la Autoridad, y es preciso que se procure que la Beneficencia Médica sea debidamente atendida y no pueda ser jamás un organismo convertido en asilo de titulares que con pocos quebraderos de cabeza originados por el estudio, vivan a costa del contribuyente provincial.

El Sr. Gobernador y el Sr. Representante de Cambó en esta provincia que — como recuerda el señor Saguer — dijo que las relaciones entre los que él dirige (los «lligueros») y los otros (los emboscados en «Acció Catalana») hasta el presente han sido buenas, han celebrado estos días, según nuestras noticias, detenidas conferencias so-

bre el asunto en cuestión. Los dos son correligionarios, los dos profesan altos ideales, los dos sienten el amor a Cataluña, como Cambó su jefe, siente el amor a España, pero ahora es necesario abordar los problemas concretos — como dice el estabilizador de la peseta señor Cambó — y en la ocasión presente

es problema concreto en Gerona el evitar que los asuntos de interés provincial se conviertan en meriendas de negros y en lograr que la moralidad administrativa no sufra detrimento.

¿Entendidos, señores Arias y Riera?

Ante la posibilidad de elecciones municipales

«Diario de Gerona» tiene mucha gracia

«Diario de Gerona» ha publicado un artículo de fondo diciendo que en las elecciones municipales deben tenerse presente las siguientes afirmaciones: *Religió, Ordre, Catalanitat, Bona Administració y res de Dictadura.*

Nunca habíamos visto más frescura de la que ahora dan pruebas los «lligueros». En efecto.

La «Religió», por parte de los «lligueros» está demostrada últimamente cuando el Ayuntamiento de Gerona cuyo Alcalde de Real Orden y concejales en su mayor parte son «lligueros» dejaron de concurrir a la procesión del voto de San Narciso, rompiendo así con una tradición religiosa que hasta ahora había sido siempre respetada. Por otra parte su «Religió» es la indiferencia en que muestran ante todo lo que afecta a la Iglesia, pues el señor Cambó no le presta atención alguna en sus famosas notas-programa del Centristismo. El pobre clero parroquial sigue sufriendo penalidades, mientras los «lligueros» poseedores de valores extranjeros, sólo se preocupan de estabilizar la peseta para hacer un fabuloso negocio a costa de los españoles.

«Ordre» su orden es perturbar la tranquilidad del país, tratando de reducir por hambre al obrero, mediante la estabilización de la peseta, y tratándole como si fuese un esclavo. Recientes están los hechos de Blanes.

«Catalanitat»; entiénden por «catalanitat» todo lo que

sea explotar al pueblo catalán, haciéndole servir de pedana para escalar altos puestos, vestir casacas ministeriales, y organizar partidos centralistas en un momento de efusión por la Patria, por el Rey y por la estabilización de la peseta.

«Bona Administració»; Prueba de lo buena que es la «Administració» de los elementos que patrocina «Diario de Gerona» la tenemos en los recientes y escandalosos hechos denunciados por don Emilio Saguer en su carta dimitiendo el cargo de Presidente de la Diputación.

«Ni Dictadura»; Tiene gracia que ahora no quieran saber nada de dictaduras, aquellos mismos que hasta ahora han servido a la segunda dictadura aceptando cargos de Real Orden y no dimitiéndolos por nada de este mundo.

Si hay todavía gerundenses que deseen que continúe la farsa política, pueden en este caso votar las candidaturas que patrocinan «Diario de Gerona» y el representante de Cambó en Gerona y Sarriá de Ter.

Nosotros sólo recordaremos que gracias a la confección del último censo que tanto recomendaba el «lliguero» señor Coll Turbau, de hoy en adelante las contribuciones industrial y urbana sufrirán un veinte por ciento de aumento.

Elecciones municipales

Convocadas para el día 12 de Abril próximo las elecciones para Concejales y debiéndose celebrar las mismas con sujeción a la ley electoral de 8 Agosto de 1907, es preciso se tengan presentes las reglas siguientes:

DIA 5 ABRIL

En este día y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 26 en relación con el primero del 24 de la mencionada ley electoral, la Junta Municipal del Censo Electoral, se reunirá en sesión pública, a las ocho de la mañana, al objeto de verificar la proclamación de candidatos en la forma determinada en la repetida ley, artículos 24 al 29 y disposiciones electorales al efecto; debiendo esta sesión tener de duración como mínimo cuatro horas, según disponen las Reales Ordenes de 13 de Abril y 17 de Junio de 1909 y 4 de Diciembre de 1910.

Tienen derecho, según la legislación vigente a hacer la proclamación de candidatos todos los ex-concejales del mismo término municipal, elegidos por elección popular.

Será preciso acreditar esta condición por medio de certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, visada por el señor Alcalde, los que hagan más de 20 años que fueron elegidos, no precisando de dicha certificación los que haga menos de 20 años que fueron elegidos, si se hallan comprendidos en la relación que la Alcaldía ha de remitir a la Junta Municipal del Censo y fijar al público, a los cinco días de haberse convocado las elecciones. Es de aconsejar, no obstante, que unos y otros se provean de dicha certificación, la que deberá librarse gratuitamente y en papel común. Los concejales podrán hacerse proclamar, por si mismos, candidatos y cada dos ex-concejales podrán hacer la proclamación de cuantos deban elegirse en el término municipal según se aclaró por el número 1.º de la R. O. de 24 de Abril de 1909.

(Continuará)

Generales

Víctima de un accidente casual ha fallecido en Fornells de la Selva el conocido y prestigioso propietario de esta provincia don Pedro Noguer Montaner que gozaba de general estimación por las buenas cualidades personales que le adornaban.

El señor Noguer, con quien nos unía estrecha amistad, era un antiguo y consecuente tradicionalista que jamás había transigido con los llamados regionalistas gerundenses por entender que su perturbación política en esta provincia era perjudicial a los intereses morales y materiales de la misma.

Poseía el señor Noguer un vasto patrimonio en Fornells de la Selva. Vilopriu y otros municipios de esta provincia, y por su carácter bondadoso y leal era muy querido de cuantos con él tenían relación.

Nosotros deploramos muy de veras la pérdida de amigo tan bueno y enviamos a la inconsolable familia del finado el más sentido pésame por la pérdida sufrida y rogamos a Dios por el eterno descanso del alma del finado.

Imp. Lluch.—GERONA